

CONVOCATORIA PÚBLICA

Programa de capacitación en materia de

Violencia política contra las mujeres en razón de género

del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua

El Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, a través de su Presidencia, su Unidad de Igualdad de Género y la Comisión de Igualdad de Género, Derechos Humanos y No Discriminación, con fundamento en los artículos 66 incisos, b) y o) de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua y 14 y 15 de los Lineamientos en materia de Prevención, Atención y Erradicación de Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género de dicho ente público, así como el acuerdo del Consejo Estatal de dicho ente público de clave IEE/CE43/2021.

CONVOCA A:

Simpatizantes, militantes, precandidatas, precandidatos, candidatas, candidatos de los partidos políticos o independientes, y a la ciudadanía en general, interesadas en participar en la capacitación que se llevará a cabo en materia de "Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género", de conformidad con lo siguiente:

El artículo 48 Bis, fracción I de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; dispone que corresponde a los Organismos Públicos Locales Electorales, en el ámbito de sus competencias promover la cultura de no violencia en el marco del ejercicio de los derechos políticos y electorales de las mujeres.

Luego, el artículo 35 BIS, inciso IV la Ley Estatal

del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, indica que corresponde a este Instituto Estatal Electoral y al Tribunal Estatal Electoral, capacitar sobre violencia política contra las mujeres a: simpatizantes, militantes, precandidatas, precandidatos, candidatas, candidatos de los partidos políticos o independientes, a funcionarias y funcionarios de mesas directivas en jornada electoral y al personal que labora en el propio Instituto.

Al respecto, el artículo 14 de los Lineamientos en materia de prevención, atención y erradicación de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género disponen que la Unidad de Igualdad de Género, Derechos Humanos y No Discriminación del Instituto, diseñará y construirá un programa de capacitación en materia de prevención y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género, así como un proyecto de calendarización para su impartición, los cuales serán sometidos a la consideración del Consejo Estatal de este Instituto para su aprobación.

Lo anterior, conforme a las siguientes:

I. BASES OBJETIVOS

Objetivo General: Contribuir mediante la cultura y la capacitación al desarrollo de la vida democrática, libre de Violencia Política contra

las Mujeres en razón de Género, capacitando, sensibilizando y empoderando la participación política de las mujeres ya sean simpatizantes, militantes, precandidatas, precandidatos, candidatas y candidatos, así como a la ciudadanía en general, en el marco del Proceso Electoral Local 2020-2021.

Objetivo Específico: Transmitir conocimiento y comprensión de la reforma legal en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género y lograr garantizar el derecho de las mujeres a ejercer sus derechos políticos-electorales y participar activamente en la vida política del Estado, sin discriminación, ni violencia que pongan en riesgo su vida o su integridad personal, mediante la elaboración de ejercicios prácticos.

II. REQUISITOS

a) Registro y plazo: La capacitación se desarrollará en forma virtual, de ahí que las personas asistentes deberán contar con una conexión estable a internet.

b) En este sentido, las personas interesadas deberán llevar a cabo su registro de forma digital en el plazo comprendido del 14 al 21 de febrero de 2021, a través de la siguiente liga:

<https://bit.ly/RegistroCapVPM-UIG>

c) Número de asistentes: El número de asistentes será 50 personas como máximo, a fin de garantizar el pleno desarrollo del taller y la interacción virtual con cada una de las personas que se conecten.

III. DOCUMENTOS:

a) Durante el desarrollo de las sesiones, se proporcionarán materiales de apoyo, en versión digital a las personas registradas.

b) En lo que respecta a la obtención de la constancia de acreditación de la capacitación, estará sujeta a la asistencia de las tres sesiones de capacitación y una calificación mínima de ocho en la evaluación final.

IV. EXTRACTO DEL CALENDARIO.

Las capacitaciones se realizarán en un horario de 17:00 a 20:00 horas, de manera virtual, vía videoconferencia a través de la herramienta "Microsoft Teams"; en 12 cursos y serán llevados a cabo en los meses de febrero y marzo, en las siguientes, fechas:

FEBRERO Y MARZO 2021 (Solo elija una fecha)	
Grupo	Periodo de impartición del curso virtual
1	Días 18, 19 y 20 febrero
2	Días 22, 23 y 24 febrero
3	Días 25, 26 y 27 febrero
4	Días 1°, 2 y 3 marzo
5	Días 4, 5 y 6 marzo
6	Días 8, 9 y 10 marzo
7	Días 11, 12 y 13 marzo
8	Días 15, 16 y 17 marzo
9	Días 18, 19 y 20 marzo
10	Días 22, 23 y 24 marzo
11	Días 25, 26 y 27 marzo
12	Días 29, 30 y 31 marzo

TRANSPARENCIA Y DATOS PERSONALES.

La documentación e información que aporten las personas aspirantes, recibirán el tratamiento que establece la Ley General de Protección de Datos Personales, la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua y el Aviso de Privacidad respectivo, que se publicará en el portal de Internet del Instituto.